



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD.ECO N° 306.14

Salta, 17 OCT 2014
Expte. N° 6213/14

VISTO: La Res. CD-ECO N° 095/14 y modificatoria Res. DECECO N° 315/14 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMATICA de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

La impugnación presentada por el postulante Joaquín María DIAZ, DNI N° 25.139.430 a fs. 69 al cargo objeto de las presentes actuaciones.

Lo dispuesto por el Art. 45 inc. a) de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias.

El Dictamen N° 15.470 de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta que corre a fs. 75.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/14 de fecha 14.10.14, resolvió:

"Solicitar ampliación de dictamen al Jurado que intervino en el concurso, debiendo expedirse en el plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles administrativos."

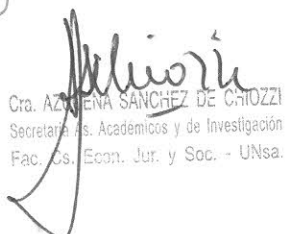
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

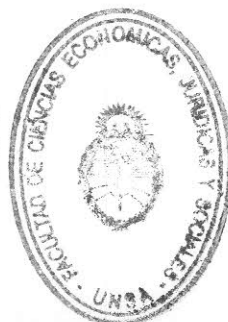
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Jurado ampliación del dictamen emitido por unanimidad y que corre a fs. 66-68 del presente expediente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente (Art. 45 inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias).

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE con copia a los Miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram


Cra. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa